

## Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, la mejor alternativa de la región Caribe para resolver sus conflictos.

La posibilidad de poner al alcance de la comunidad en general mecanismos de solución de conflictos conllevó a que la Cámara de Comercio de Cartagena creara hace un poco más de 29 años, su Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC), que ha venido prestando servicios en gestión y transformación de conflictos con estándares internacionales de calidad y transparencia, contribuyendo así a la paz y justicia y convirtiéndose en una buena opción para que los empresarios y la comunidad en general solucionen sus controversias a través de los distintos Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), de conformidad con la ley y sus reglamentos.

El CAC inició prestando los servicios de arbitraje, conciliación y amigable composición y a medida que la ley ha conferido facultades a los centros de arbitraje y conciliación, administrados por las cámaras de comercio para la solución de controversias por medio de los MASC, el Centro ha ido asumiendo el reto de esos nuevos servicios, por lo que actualmente en su reglamento se fijan las reglas de procedimiento y funcionamiento de los servicios de conciliación, conciliación en insolvencia de persona natural no comerciante, amigable composición, arbitraje nacional, arbitraje internacional, arbitraje marítimo y arbitraje social, procedimiento de recuperación empresarial, ejecución de garantías mobiliarias, además del peritaje. Cabe destacar que el Centro de Arbitraje y Conciliación de la cámara de comercio de Cartagena es pionero entre los centros de arbitraje de cámaras de comercio de la región caribe que presta servicios de arbitraje internacional y el único a nivel nacional que en su reglamento tiene el arbitraje marítimo.

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena tiene como propósito superior ser líder en los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos a nivel nacional e internacional, promoviendo el desarrollo empresarial y comercial de la región Caribe, con énfasis especial en materia de arbitraje marítimo, para posicionarse como un referente en la resolución de conflictos de alto nivel.

En cumplimiento de ese propósito superior, el Centro ha desarrollado programas sociales como el de mediación escolar cuyo objetivo principal es implementar una estrategia para la solución de conflictos en el ámbito escolar a partir de la mediación como alternativa de convivencia pacífica; el de valores para niños, niñas y adolescentes en la prevención de conflictos comunitarios de todo tipo y generar así una relación positiva con los demás, estableciendo relaciones sociales motivadas por el respeto mutuo partiendo del respeto hacia sí mismos.

Igualmente, ha realizado, en alianza con autoridades o empresas locales, no sólo programas de convivencia comunitaria a través de la mediación en diversos ámbitos para las comunidades más vulnerables de Cartagena y de los municipios de la jurisdicción de la entidad cameral, con el fin de contribuir al mejoramiento de las relaciones entre las personas de un mismo sector, incentivando el respeto a la forma de ser del otro y una forma de actuación que facilite la libertad de cada uno dentro de la justicia, al igual que programas para formar mediadores familiares comunitarios para que, haciendo uso de habilidades comunicacionales, faciliten el diálogo entre las partes en conflicto ayudando a que encuentren la solución a la controversia.

También, a nivel de empresa privada, ha implementado el programa de Gobierno Corporativo y el de formación a los miembros de los Comités de Convivencia Laboral en empresas de Cartagena.

Desde el 2002 a la fecha, el CAC ha realizado 37 jornadas gratuitas de conciliación, a través de la cual dona los servicios de conciliación a la ciudadanía cartagenera y la de los municipios de la jurisdicción de la CCC, para que solucionen en forma voluntaria sus conflictos civiles, comerciales y de familia que no superen una determinada cuantía, contando para ello con el apoyo de conciliadores expertos y especializados de las listas del CAC, quienes también donan sus servicios a la comunidad. De la misma manera, ha realizado más de 15 jornadas de acceso a la justicia donde se brindan asesorías jurídicas, psicológicas y se capacita en métodos de resolución de conflictos a la población vulnerable de la ciudad y de algunos municipios de la jurisdicción.

El CAC cuenta con un recurso humano formado en métodos de resolución de conflictos, con una vasta experiencia en atención al cliente, habilidades de escucha activa y capacidad de identificar problemas y resolverlos de forma lógica y oportuna para encontrar la solución más adecuada; además su sede se encuentra ubicada en una antigua y pintoresca casa de esquina en el centro histórico de la ciudad de Cartagena, en la calle Santa Teresa esquina con calle Baloco, que es de fácil acceso para sus usuarios y muy cerca de sitios emblemáticos de la ciudad.

Sumado a lo anterior, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena cuenta con unas listas oficiales, integradas por profesionales formados y actualizados en las tendencias mundiales en la resolución de controversias, con reconocida experiencia como árbitros, conciliadores y amigables componedores, en atención a que muchos de ellos son integrantes de las listas de otros centros de arbitraje y conciliación del país, que actúan con transparencia, cuidado y con altos estándares de calidad que demuestran en el ejercicio de su rol como operario del Centro, y con un número de integrantes suficientes que permite atender de una manera ágil y eficaz la prestación del servicio.

La calidad, responsabilidad, profesionalismo y respeto de las normas vigentes por parte de los árbitros de las listas del CAC, se ve reflejada en los laudos dictados donde, a pesar que contra la gran mayoría de ellos se ha solicitado la invalidación de la decisión tomada por los árbitros a través del recurso de anulación, la confianza de la justicia ordinaria para con la justicia arbitral que se ejerce desde el Centro, se demuestra al no haber anulado ninguno de dichos laudos proferidos desde hace más de 10 años.

Respecto de las formaciones, el CAC tiene una oferta académica en diplomados especializados en métodos de resolución de conflictos y ha implementado programas de capacitación a líderes comunales en conciliación en equidad con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.

#### Congreso Internacional de Derecho Empresarial, Contable y de los Negocios

Desde hace algunos años, el CAC ha venido realizando el Congreso Internacional de Derecho Empresarial, Contable y de los Negocios que este año llega a su VI versión y que busca propiciar el encuentro de empresarios, magistrados, jueces, árbitros, abogados, contadores y estudiantes creando un espacio de reflexión para tratar temas de innovación jurídica y contable que son tendencia actual en el mundo empresarial y de los negocios, al igual que promover el arbitraje nacional e internacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena.

En esta ocasión, el Congreso se realizará el 2 y 3 de septiembre, será gratuito y de libre acceso bajo la modalidad virtual. Los interesados en participar solo deberán acceder y registrarse en la plataforma tecnológica interactiva dispuesta en el micrositio [www.congresodederecho.com](http://www.congresodederecho.com), desde la cual se emitirán las transmisiones en vivo de las conferencias y paneles.

El evento tendrá cuatro líneas de abordajes distintos que se interrelacionan. Por una parte, encontramos el eje temático empresarial, en donde se destacan las líneas de los negocios y la transformación digital, así como los desafíos de la contabilidad en la actualidad. Y por otra, en el eje temático jurídico y arbitral, el congreso tocará todo lo relacionado al arbitraje nacional e internacional y las nuevas tendencias jurídicas.

#### Conferencistas e invitados participantes

El Congreso contará, entre otros, con la participación de Ricardo Galindo, viceministro de Turismo; Wilson Ruiz Orejuela, ministro de Justicia y del Derecho; Juan Francisco Rodríguez Ayuso, experto internacional y consultor legal en ciberseguridad y protección de datos; Alberto Gómez Toribio, experto fundador de startups y proyectos de blockchain; José Miguel Arango, abogado, docente y consultor empresarial; Roger Román Sánchez, socio de la firma Russell Bedford DSA.

Como invitados especiales a los paneles de discusión, estarán: Nicolás Pareja Bermúdez, abogado, árbitro y director del diario El Universal; Jesús García García, gerente general de Acuacar; Herman Galán Barrera, presidente de la Refinería de Cartagena; Juan Diego Mejía Mejía, presidente de Esenttia; Santiago Mejía Medina, gerente general de Surtigas.

En el tema arbitral participarán conferencista de reconocida trayectoria en el mundo del arbitraje, como: Fernando Mantilla, árbitro internacional; Antonio Lorca Navarrete, árbitro internacional; Juan Pablo Cárdenas, árbitro, abogado y experto en arbitraje; Francisco Chaux Donado, viceministro de Promoción de la Justicia; Anne Marie Mürrle, docente y árbitro nacional e internacional; y Germán Varón Cotrino, senador de la República. Estarán, también, Adriana Polanía Polanía, Hernando Herrera, Mauricio González Cuervo, Carolina Silva, abogados y árbitros nacional; Nicolás Lozada Pimiento, abogado, árbitro y empresario; Henry Sanabria Santos, árbitro y abogado litigante; Moisés Rodríguez Pérez, magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar; Antonio Chica Badel, magistrado auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia; Juan Manuel Padilla García, juez Laboral del Circuito de Cartagena de Indias.

El congreso, en esta versión, es apoyado por importantes entidades aliadas como la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

Desde el siguiente enlace, podrás participar en el evento, que es gratuito y en modalidad virtual:

**[www.congresodederecho.com](http://www.congresodederecho.com)**.